



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 297 761**

51 Int. Cl.:
H04L 12/58 (2006.01)
H04L 29/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **05795374 .7**
86 Fecha de presentación : **18.10.2005**
87 Número de publicación de la solicitud: **1803267**
87 Fecha de publicación de la solicitud: **04.07.2007**

54 Título: **Método y sistema para enviar correo electrónico por una red.**

30 Prioridad: **18.10.2004 NL 1027274**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
01.05.2008

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
01.05.2008

73 Titular/es: **Ebuzon B.V.**
Lizzy Ansinghof 15
1183 CV Amstelveen, NL

72 Inventor/es: **Plooi, Teunis y**
Leons, Nico, Samuel

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 297 761 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Método y sistema para enviar correo electrónico por una red.

5 La presente invención se refiere a un método y a un sistema para enviar mensajes de correo electrónico (correos electrónicos) a través de una red, tal como internet, mediante una unidad de procesamiento de correo, según los preámbulos de las reivindicaciones 1 y 18, respectivamente. Se describen tales método y sistema en el documento EP-A-1365340.

10 El uso de correo electrónico y, en particular, el correo electrónico por internet (correo electrónico) se ha expandido enormemente en los últimos años. Aunque al inicio de internet el correo electrónico estaba destinado principalmente a enviar mensajes informales relativamente cortos de ida y vuelta, actualmente el correo electrónico se usa muy a menudo como totalmente equivalente al correo regular tradicional, o incluso como un reemplazo del mismo. Será evidente que el uso de correo electrónico tiene una serie de ventajas significativas sobre el correo regular. Por ejemplo, 15 el correo electrónico es más rápido, puede distribirse más fácilmente a una serie de direcciones y tiene un impacto menor en el medioambiente en el sentido de que, por ejemplo, no necesita de papel y no implica el consumo de combustible.

20 Sin embargo, el uso del correo electrónico también tiene una serie de inconvenientes significativos. Debido al carácter originariamente informal de los mensajes de correo electrónico, los usuarios tienen a menudo a prestar menos atención a la presentación, ortografía y contenido de los mensajes que la que dedicarían a un intercambio regular de cartas. Los mensajes electrónicos también se envían erróneamente en ocasiones a las direcciones equivocadas o borradores de mensajes se envían ya antes de haberlos finalizado.

25 Con el fin de eliminar los inconvenientes antes mencionados el documento europeo EP 1 241 610 A2 describe un sistema en el cual los mensajes electrónicos únicamente pueden enviarse cuando el autor del mensaje ha dado una aprobación explícita al mismo, por ejemplo incluyendo una firma digital. Aunque esto impide enviar erróneamente un mensaje a una dirección equivocada o el envío de un borrador de mensaje, persiste en cierto sentido el problema del carácter informal del mensaje electrónico.

30 Un problema adicional de los sistemas de correo electrónico conocidos es la cuestión de la responsabilidad del remitente por posibles errores en el intercambio de cartas. Muchas compañías, incluyendo compañías de seguros, bancos, despachos de abogados y consultoras en general, manejan correspondencia con contenido que tiene la misma condición legal que la de un intercambio regular de cartas. Sin embargo, dado que los correos electrónicos se redactan 35 y se envían con un cuidado menor y en los sistemas de correo existentes los mensajes electrónicos salientes ya no pueden ser vigilados por terceros, tal como, por ejemplo, un supervisor, existe una gran probabilidad de que se pierda información incorrecta. Las compañías pueden ser declaradas responsables por el daño derivado de proporcionar información incorrecta.

40 Es un objeto de la presente invención proporcionar un método y un sistema para enviar mensajes de correo electrónico que tengan, entre otras, las ventajas antes expuestas de procesamiento electrónico y en los que se eliminen dichos inconvenientes de aplicar correo electrónico y, en particular, el inconveniente de los riesgos aumentados de responsabilidad.

45 Según la invención, se proporciona un método según la reivindicación 1.

50 Por tanto, la invención se refiere a un método para enviar correo electrónico que incorpora la posibilidad de una aprobación obligatoria de mensajes electrónicos salientes de un usuario determinado o de una serie de usuarios, por ejemplo un empleado con autoridad limitada, por uno o más supervisores asignados al usuario. Cuando un empleado redacta y envía un mensaje electrónico que ha de ser autorizado, este mensaje se coloca, por ejemplo, en el directorio de "mensajes salientes" pero no se envía aún realmente. Únicamente después de que el supervisor ha leído y aprobado el mensaje, éste puede ser enviado.

55 En una realización preferida el método también comprende la generación de un mensaje de correo electrónico que se ha de enviar sin autorización, incluir una dirección en el mensaje de correo generado y enviar el mensaje de correo sin autorizar al destinatario por la red. Esto posibilita que el usuario envíe mensajes de correo electrónico que no están autorizados por el supervisor, por ejemplo mensajes con un contenido o con un destinatario para los que se ha acordado previamente que no necesitan autorización. Sin embargo, en otra realización preferida, el método comprende el bloqueo del envío de todos los mensajes de correo no autorizados. Esto significa que únicamente se pueden enviar 60 realmente los mensajes autorizados por el supervisor.

65 Con el fin de dar al destinatario del mensaje electrónico una indicación de si un mensaje se ha autorizado o no de la manera correcta, y clarificar así al destinatario qué estado (autorizado o no autorizado) tiene el contenido del mensaje recibido, el método comprende añadir al mensaje de correo generado un indicador que muestra si el mensaje de correo ha sido o no autorizado. Sobre la base del indicador el destinatario puede verificar la condición del mensaje recibido.

El presente método comprende el envío del indicador junto con el mensaje de correo al destinatario, por ejemplo por separado del mensaje o junto con el mismo incorporándolo en el mensaje de correo. En una realización particularmente

ES 2 297 761 T3

5 ventajosa, el indicador es una etiqueta añadida al mensaje de correo. La etiqueta contiene información representativa del estado de autorización del mensaje de correo, en particular (aunque no limitado a ello) datos de texto. El mensaje electrónico puede estar provisto, por ejemplo, de una pieza de texto que indica si el contenido del mensaje electrónico está autorizado y, por tanto, tiene una condición legal determinada, o si el contenido del mensaje no está autorizado y, en consecuencia, no se puede asumir responsabilidad por el contenido del mismo.

10 En teoría un usuario también podría realizar la adición antes expuesta en forma de etiqueta. En una realización preferida se añade, por tanto, una firma digital del supervisor al mensaje electrónico en vez de la etiqueta antes mencionada, o además de ella. En algunos países las firmas digitales tiene una condición legal comparable a la de las firmas manuscritas. En otros países no es este el caso, pero el uso de una firma digital puede en cualquier caso aumentar enormemente la fiabilidad del tráfico electrónico de mensajes de correo.

15 Las firmas digitales se puede realizar de maneras diferentes. Las firmas, según el Estándar de Firma Digital (DSS), se generan, por ejemplo, por medio de un conjunto de reglas que están incluidas en el denominado Algoritmo de Firma Electrónica (DSA) y una serie de parámetros, de modo que puedan verificarse la identidad de la firma y la integridad de los datos enviados. En el presente documento se hace uso de dos claves digitales, una clave pública accesible a cualquier persona y una clave privada conocida únicamente por el usuario. Con semejante firma digital pueden vigilarse los mensajes con un alto grado de fiabilidad. Además, se hace posible en consecuencia una verificación en dos direcciones. Dentro de la compañía del remitente, se querrá certeza de si ha tenido lugar la vigilancia, y el destinatario desea además saber con certeza que la vigilancia ha tenido lugar realmente.

25 En una realización adicional el método comprende mostrar al usuario el estado de autorización del mensaje de correo generado por el usuario, de modo que se mantiene informado al usuario del hecho de si se ha enviado o no el mensaje. En una realización adicional se muestra igualmente al supervisor si los mensajes de correo generados por uno o más usuarios ya se han autorizado por el supervisor relevante. En cualquier caso, se puede designar con diferentes colores y/o símbolos diferentes si un mensaje de correo está autorizado o no.

30 El método comprende preferiblemente unir a cada uno de los usuarios de la unidad de procesamiento de correo con uno o más supervisores asociados, haciendo uso de las relaciones entre los diferentes usuarios y supervisores que están almacenadas previamente en la unidad de procesamiento de correo.

35 El método comprende preferiblemente, después de enviar un mensaje de correo electrónico, recibir un mensaje electrónico de acuse de recibo procedente del destinatario y unir el mensaje de acuse de recibo con el mensaje de correo electrónico enviado originariamente. El mensaje de acuse de recibo puede ser representativo de la recepción técnica del mensaje de correo enviado y/o representativo del mensaje de correo que se está abriendo. En el último caso, el mensaje de correo no sólo se ha recibido, sino que además se ha abierto (y probablemente también se ha leído). Cuando las acusos de recibo se devuelven, el método puede comprender además realizar un resumen de los mensajes de correo electrónico enviados por la unidad de procesamiento de correo y la recepción de mensajes electrónicos de acuse de recibo, de modo que el usuario pueda comprobar fácilmente si los mensajes de correo enviados por él han llegado a las personas correctas.

Conforme a un segundo aspecto de la presente invención, se proporciona un sistema según la reivindicación 18.

45 Según una primera realización preferida, los medios de envío también están destinados a enviar mensajes de correo no autorizados por la red al destinatario sin autorización del supervisor. De este modo, un usuario puede continuar enviando, por ejemplo, mensajes privados sin que éstos sean vistos por un supervisor. Sin embargo, tales mensajes no tienen una condición de autorizados. Sin embargo, en otra realización preferida más estricta los medios de envío están destinados a bloquear el envío de todos los mensajes de correo no autorizados, lo cual significa que un usuario sólo puede enviar mensajes después de haber sido controlados por un supervisor.

50 En las realizaciones anteriores la unidad de procesamiento de correo puede comprender un ordenador personal, incluido un servidor de correo ordinario. El método puede implementarse en un programa de ordenador que funcione en tal ordenador. En el presente documento el programa de ordenador puede funcionar separadamente, esto es, independientemente de un programa de correo ordinario instalado en el ordenador, tal como Microsoft® Outlook, puede funcionar conjuntamente con el programa de correo ordinario como un denominado programa añadido, o puede incorporarse totalmente en un programa de correo.

55 La invención también se refiere a un soporte de datos que tiene almacenado en el mismo un producto de programa de ordenador, con la ejecución del cual en un sistema de ordenador se realiza el método descrito en el presente documento.

Otras ventajas, características y detalles de la presente invención se aclararán en la siguiente descripción de una realización preferida de la misma. Se hace referencia en la descripción a los siguientes dibujos.

65 La figura 1 es una vista esquemática de una realización preferida del sistema según la invención;

La figura 2 es un diagrama de flujo que muestra una serie de pasos de un método según la invención;

ES 2 297 761 T3

La figura 3 es una vista esquemática de la pantalla de arranque mostrada a un usuario y a un supervisor;

La figura 4 es una vista esquemática de una pantalla subsiguiente mostrada a un usuario;

5 La figura 5 es una vista esquemática de una pantalla subsiguiente mostrada a un usuario;

La figura 6 muestra un ejemplo de un mensaje de correo autorizado; y

La figura 7 muestra un ejemplo de un mensaje de correo no autorizado.

10

La figura 1 muestra esquemáticamente una realización preferida del sistema para procesar mensajes de correo electrónico (correos electrónicos). El sistema comprende un servidor 1 de correo acoplado a través de una red interna 2 a una serie de ordenadores, incluyendo ordenadores 3 de usuario y ordenadores 4, 4' de supervisor. El servidor 1 de correo está conectado además a una red externa 10, tal como, por ejemplo, la internet. El servidor 1 de correo y cada uno de los otros ordenadores 3, 4, 4' comprenden, entre otras piezas, una unidad procesadora central y unos medios de almacenamiento que actúan conjuntamente con la misma, tal como una memoria del tipo RAM y ROM, un disco duro, un disco flexible y un dispositivo óptico de lectura para leer discos ópticos, y similares. Los otros ordenadores 3, 4, 4' también comprenden medios de entrada, por ejemplo en forma de un teclado 5, 7, respectivamente, o un ratón 5', 7', respectivamente, y una pantalla 6, 8, respectivamente. El servidor 1 de correo y los ordenadores 3, 4, 4' pueden cargarse de una manera conocida con software de ordenador con el fin de programar el sistema de tal manera que puedan ejecutarse los pasos del método descrito en el presente documento.

15

20

Son igualmente posibles otras configuraciones (ninguna de ellas se muestra aquí) del sistema. Por ejemplo, es posible proporcionar a los diferentes usuarios y supervisores, según el principio de "cliente fino", terminales conectados directamente al servidor central 1 de correo. Los terminales únicamente comprenden el hardware mínimo (pantalla, teclado e interfaz con la red 2) necesario para establecer comunicación con el servidor central 1 de correo. La generación de los mensajes de correo tiene lugar ahora mediante el servidor 1 de correo mismo en vez de por los ordenadores de usuario y supervisor separados 3, 4, 4'. Igualmente son posibles otras configuraciones.

25

De aquí en adelante el conjunto de ordenadores de usuario, ordenador de supervisor y servidor de correo, o las unidades correspondientes con los mismos en las configuraciones alternativas, también se denominarán como unidad de procesamiento de correo.

30

De manera conocida, los usuarios del sistema pueden generar un mensaje de correo electrónico con sus ordenadores de usuario 3, por ejemplo operando el teclado 5 conectado a ordenadores de usuario 3. El supervisor también puede generar mensajes de correo electrónico. Los mensajes de correo se pueden enviar a través de la red interna 2 con el servidor 1 de correo, el cual, a su vez, envía los mensajes de correo generados a través de la red externa 10 a una o más direcciones, tal como el ordenador personal O mostrado esquemáticamente en la figura 1. Será evidente que el número de usuarios y el número de supervisores pueden variar. El ordenador 4 de un supervisor con autoridad limitada también puede percibirse como ordenador de usuario, en el que un segundo ordenador 4' de un supervisor con mayor autoridad vigila entonces los mensajes de correo generados por el ordenador 4 de supervisor.

35

40

Un usuario del sistema procede como sigue. En primer lugar, el usuario genera (paso 20, figura 2) un mensaje electrónico de una manera conocida operando el botón "nuevo" (30 en la figura 3), con lo que se muestra una nueva pantalla de entrada 31 (figura 4) en la pantalla. El usuario introduce, por ejemplo, texto con ayuda de unos medios de entrada 5, por ejemplo un teclado, un dispositivo de reconocimiento de voz, etc. El mensaje de correo también puede contener datos de imagen y/o datos de sonido además de datos de texto. De este modo se pueden añadir a cada mensaje de texto fragmentos de vídeo o sonido, ya sea como anexo o directamente en el mensaje de correo mismo, o se pueden insertar directamente en el mensaje objetos gráficos y similares.

50

Cuando el mensaje se ha generado así, el usuario introduce (paso 21) mediante el campo 33 de introducción de dirección una o más direcciones de correo electrónico de las personas que deben recibir el correo relevante. El direccionamiento también puede tener lugar, por supuesto, antes de la introducción del texto del mensaje de correo o durante la introducción del mismo.

55

Después de haber generado el mensaje de correo y de haber introducido la dirección del destinatario, el usuario accionar el botón "enviar" 32, según se muestra en la figura 4, con lo que el mensaje de correo está listo para enviarse en lo que al usuario se refiere. En vez de enviar realmente el mensaje de correo al(los) destinatario(s), la unidad de procesamiento de correo coloca el mensaje en el directorio de "correo saliente" (directorio para correo saliente que se ha de supervisar según se designa con el número de referencia 34 en la figura 3), en particular en un directorio (según se designa en la figura 3 con el número de referencia 35) asociado con el usuario relevante (usuario A) de uno de los supervisores asociados al usuario y salva así (paso 22 en la figura 2) el mensaje de correo en los medios de almacenamiento de la unidad de procesamiento de correo.

60

En qué directorio de correo saliente se coloca el mensaje de correo generado depende de relaciones, almacenadas previamente en la unidad de procesamiento de correo, entre los usuarios del sistema y los diferentes supervisores.

65

ES 2 297 761 T3

En el ejemplo mostrado, el mensaje generado por el usuario A va hasta el directorio de correo saliente del supervisor B (figura 3). Cuando el supervisor B inspecciona su pantalla 8, el mensaje del usuario A se muestra en la pantalla (paso 23 de la figura 2) en el directorio para correo saliente que se ha de supervisar 34 del supervisor B.

5 Dado que el mensaje específico aún no se ha comprobado por el supervisor se le dan una indicación de color, por ejemplo rojo, y/o un símbolo específico o una designación específica que sea representativa del estado no autorizado del mensaje de correo. El supervisor B abre a continuación el mensaje de correo que se ha de autorizar y que se muestra en la ventana de la figura 5. El supervisor B comprueba (paso 24) el contenido del mensaje. Si el supervisor aprueba el contenido del mensaje de correo, acciona un botón “conforme” 12 (figura 13) con el fin de indicar que, en lo que a él se refiere, el mensaje relevante está aprobado.

15 Después de recibir la conformidad del supervisor B, la unidad de procesamiento de correo añade (paso 25) un texto almacenado previamente en los medios de almacenamiento al mensaje autorizado, por ejemplo en la parte inferior del mismo según se muestra en la figura 6. En la figura 6 se añade una etiqueta que afirma, por ejemplo, que el mensaje relevante ha sido comprobado por un supervisor y que el(los) destinatario(s) del mensaje pueden, en consecuencia, asumir que el contenido del mensaje es correcto. El mensaje de correo así modificado se envía luego (paso 26) por la unidad de procesamiento de correo al(los) destinatario(s) a través de la red externa 10. Cuando el destinatario abre el mensaje de correo recibido, ve inmediatamente que ha sido autorizado el mensaje de correo relevante y que el contenido del mismo es correcto dado que se ha añadido al mensaje de correo un indicador con la forma de un texto estándar determinado.

20 Si el supervisor B no está de acuerdo con el contenido del mensaje de correo, se bloquea el envío del mismo (paso 27). El mensaje permanece entonces en el directorio de correo saliente del supervisor B sin ser enviado.

25 En otra realización el supervisor B puede indicar mediante el accionamiento de un botón “no aprobado” 13 que no autorizará el mensaje. En este caso el mensaje se elimina o se envía una comunicación al usuario A informándole del hecho de que el mensaje de correo no ha sido autorizado. El usuario A tiene entonces la posibilidad de modificar opcionalmente el mensaje y enviarlo una vez más al supervisor.

30 En algunas realizaciones no se envía un mensaje de correo sin autorización de un supervisor. Sin embargo, otras realizaciones sí que incorporan la opción de permitir que el usuario envíe mensajes de correo no autorizados, por ejemplo mensajes privados o mensajes con contenido que no requiere autorización. En tal realización, el usuario genera un mensaje de correo y lo envía accionando la tecla “enviar mensaje no autorizado” 15. Después de haber accionado la tecla “enviar mensaje no autorizado” 15, la unidad de procesamiento de correo añade una etiqueta B al mensaje no autorizado, por ejemplo en la parte inferior del mensaje, según se muestra en la figura 7. Esta etiqueta contiene, por ejemplo, un texto que indica que el presente mensaje de correo no ha sido autorizado y, en consecuencia, no se puede aceptar responsabilidad alguna por el contenido del mismo. Únicamente después de que ha añadido la etiqueta B se envía el mensaje de correo, incluyendo la etiqueta B, a través de la red externa 10 al(los) destinatario(s). Cuando se abre el mensaje de correo el destinatario es, en este caso, informado inmediatamente del estado no autorizado del mensaje. En el ejemplo mostrado esto también significa que el remitente del mensaje de correo no acepta responsabilidad por el contenido del mensaje.

45 En algunos casos también se incorpora la posibilidad de que el supervisor mismo envíe un mensaje o bien envíe un mensaje desde un usuario al que no se ha dado autorización. En este caso el supervisor acciona el botón “no aprobado” 13, de modo que la unidad de procesamiento de correo añada un indicador, por ejemplo la etiqueta B antes mencionada, al mensaje no autorizado con el fin de clarificar el estado del mensaje de correo al destinatario del mismo.

50 Será evidente que de manera análoga un supervisor puede ser vigilado como un usuario del sistema por un supervisor adicional. También es posible vigilar en primer lugar cada mensaje de un usuario por un primer supervisor y posteriormente, después de la autorización del primer supervisor, vigilarlo por un segundo supervisor, posiblemente un supervisor con más autoridad que el primer supervisor. Se puede desarrollar así una estructura de supervisión por capas que tenga en cuenta los niveles de autoridad imperantes dentro de la compañía.

55 En una realización adicional preferida, se adapta el sistema, cuando un tercero envía un mensaje de correo a la unidad de procesamiento de correo de un usuario, cuyo usuario es por una u otra razón incapaz de responder al mensaje, para devolver un mensaje al tercero indicando que el usuario no puede responder al mensaje de correo recibido. Si el usuario está ausente de la oficina durante un periodo predeterminado de tiempo, se puede enviar, por ejemplo, un mensaje de correo en el que la etiqueta contenga un mensaje estándar, tal como “El destinatario de este mensaje no está presente en la oficina y no puede contestar su mensaje de correo”. Semejante mensaje de correo también se denomina como una “respuesta ausente de la oficina”. Opcionalmente, la unidad de procesamiento de correo puede enviar un mensaje recibido a otro usuario o supervisor, o al menos hacerlo legible a los mismos, de modo que el otro usuario o supervisor pueda gestionar el mensaje de correo. En tal caso, se puede incluir una declaración a este efecto en un mensaje de correo, preferiblemente el mensaje de correo antes mencionado, y enviarlo a un tercero.

65 En una realización preferida particular de la invención, es posible, si el destinatario coopera enviando un acuse de recibo solicitado por el remitente del mensaje de correo enviado por el sistema, que este acuse de recibo, es decir, un acuse de recibo técnico y/o un acuse de recibo de lectura, no sea colocado en la “bandeja de entrada” del sistema de ordenador, sino que se acople como una marca al mensaje de correo enviado originariamente. Esto proporciona al

ES 2 297 761 T3

remite la opción de generar un resumen de los mensajes de correo enviados por él mismo y realmente recibidos por el(los) destinatario(s) pretendido(s).

5 La presente invención no se limita a las realizaciones preferidas antes descritas de la misma. Los derechos solicitados se definen por las reivindicaciones siguientes, dentro del alcance de las cuales se pueden contemplar muchas modificaciones.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Método para enviar mensajes de correo electrónico, correos electrónicos, a través de una red, tal como la internet, mediante una unidad de procesamiento de correo, que comprende:

generar mediante la unidad de procesamiento de correo un mensaje de correo electrónico de un usuario que se ha de autorizar, en donde el mensaje de correo comprende datos de texto, imagen y/o sonido;

direccionar el mensaje de correo generado no autorizado por la unidad de procesamiento de correo;

almacenar temporalmente el mensaje de correo no autorizado generado en la unidad de procesamiento de correo;

mostrar el mensaje de correo no autorizado a un supervisor previamente especificado asociado al usuario;

enviar el mensaje de correo electrónico al destinatario a través de la red únicamente después de la autorización del supervisor;

caracterizado porque el paso de enviar el mensaje de correo comprende añadir al mensaje de correo autorizado un indicador que muestra si el mensaje de correo ha sido o no autorizado, y posteriormente enviar el mensaje de correo.

2. Método según la reivindicación 1, que comprende unir a cada uno de los usuarios de la unidad de procesamiento de correo con uno o más supervisores asociados haciendo uso de relaciones entre los diferentes usuarios y supervisores que están almacenadas previamente en la unidad de procesamiento de correo, en donde el paso de direccionar el mensaje de correo generado no autorizado por la unidad de procesamiento de correo comprende poner el mensaje de correo en el directorio de correo saliente del supervisor.

3. Método según la reivindicación 1 o 2, que comprende enviar el indicador junto con el mensaje de correo al destinatario.

4. Método según la reivindicación 1, 2 o 3, que comprende incorporar el indicador en el mensaje de correo.

5. Método según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en el que el indicador es una etiqueta añadida al mensaje de correo.

6. Método según la reivindicación 5, en el que la etiqueta contiene información, en particular datos de texto, representativa del estado de autorización del mensaje de correo.

7. Método según cualquiera de las reivindicaciones 1-6, que comprende:

si el mensaje de correo está autorizado, recuperar un primer texto y añadir el primer texto al mensaje de correo generado; y

si el mensaje de correo no está autorizado, recuperar un segundo texto diferente del primer texto y añadir el segundo texto al mensaje de correo generado.

8. Método según la reivindicación 1, que comprende la generación de un mensaje de correo electrónico que se ha de enviar sin autorización, direccionar el mensaje de correo generado y enviar el mensaje de correo no autorizado al destinatario por la red.

9. Método según una cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende el bloqueo del envío de todos los mensajes de correo no autorizados.

10. Método según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende colocar el mensaje de correo generado en un directorio destinado al supervisor y bloquear el envío del mensaje de correo hasta que la unidad de procesamiento de correo haya recibido un mensaje de autorización procedente del supervisor.

11. Método según la reivindicación 1, en el que el indicador comprende una firma digital.

12. Método según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende mostrar al usuario el estado de autorización del mensaje de correo generado por el usuario.

13. Método según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende mostrar al supervisor si los mensajes de correo generados por uno o más usuarios ya han sido o no autorizados por dicho supervisor.

14. Método según la reivindicación 12 o 13, en el que se muestra con colores diferentes y/o símbolos diferentes si un mensaje de correo está o no autorizado.

ES 2 297 761 T3

15. Método según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende unir a cada uno de los usuarios de la unidad de procesamiento de correo con uno o más supervisores asociados.

5 16. Método según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, que comprende, después de enviar un mensaje de correo electrónico, recibir un mensaje electrónico de acuse de recibo procedente de uno de los destinatarios y unir el mensaje de acuse de recibo al mensaje de correo electrónico enviado originariamente.

10 17. Método según la reivindicación 16, que comprende realizar un resumen de los mensajes de correo electrónico enviados por la unidad de procesamiento de correo y de los mensajes electrónicos de acuse de recibo recibidos por la misma.

15 18. Sistema para enviar mensajes de correo electrónico, correos electrónicos, por una red, tal como la internet, que comprende una unidad de procesamiento de correo que puede conectarse a la red con la finalidad de procesar mensajes de correo electrónico saliente, en donde la unidad de procesamiento de correo comprende:

unos primeros medios de entrada que permiten a un usuario introducir datos de texto, imagen o sonido;

20 unos medios de generación para generar sobre la base de los datos de entrada un mensaje de correo electrónico que se ha de autorizar;

unos medios de direccionamiento para dirigir el mensaje de correo generado no autorizado;

unos medios de almacenamiento para almacenar el mensaje de correo generado no autorizado;

25 unos medios de presentación visual para mostrar el mensaje de correo no autorizado a un supervisor previamente especificado asociado al usuario;

unos segundos medios de entrada que permiten al supervisor introducir un código de autorización,

30 unos medios de envío que están destinados a enviar el mensaje de correo electrónico al destinatario por la red únicamente después de la recepción del código de autorización,

35 **caracterizado** porque los medios de envío están destinados a añadir al mensaje de correo generado un indicador que muestra si el mensaje de correo ha sido o no autorizado y a enviar posteriormente el mensaje de correo.

40 19. Sistema según la reivindicación 18, en el que información de vinculación está almacenada previamente en los medios de almacenamiento para unir a cada uno de los usuarios de la unidad de procesamiento de correo con uno o más supervisores asociados y en el que los medios de direccionamiento están destinados a colocar el correo en el directorio de correo saliente del supervisor.

20. Sistema según la reivindicación 18 o 19, en el que los medios de adición están destinados a enviar al destinatario el indicador junto con el mensaje de correo.

45 21. Sistema según la reivindicación 18, 19 o 20, en el que los medios de envío están destinados a incorporar el indicador dentro del mensaje de correo.

22. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-21, en el que el indicador es una etiqueta añadida al mensaje de correo.

50 23. Sistema según la reivindicación 22, en el que la etiqueta contiene información, en particular datos de texto, representativa del estado de autorización del mensaje de correo.

55 24. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-23, en el que los medios de envío están destinados a recuperar un primer texto y añadir el primer texto al mensaje de correo generado si el mensaje de correo está autorizado, y a recuperar un segundo texto, diferente del primer texto, y añadir el segundo texto al mensaje de correo generado si el mensaje de correo no está autorizado.

60 25. Sistema según la reivindicación 18, en el que los medios de envío también están destinados a enviar al destinatario mensajes de correo no autorizados por la red sin autorización del supervisor.

26. Sistema según la reivindicación 18, en el que los medios de envío están destinados a bloquear el envío de todos los mensajes de correo no autorizados.

65 27. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-26, que está destinado a colocar el mensaje de correo generado en un directorio destinado al supervisor y a bloquear el envío del mensaje de correo hasta que la unidad de procesamiento de correo haya recibido un mensaje de autorización procedente del supervisor.

ES 2 297 761 T3

28. Sistema según la reivindicación 27, que comprende medios generadores de firma para generar una firma electrónica como indicador.

5 29. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-28, que está destinado a mostrar al usuario en unos segundos medios de presentación visual el estado de autorización del mensaje de correo generado por el usuario.

10 30. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-29, que está destinado a mostrar al supervisor en los primeros medios de presentación visual si los mensajes de correo generados por uno o más usuarios han sido o no autorizados por dicho supervisor.

31. Sistema según la reivindicación 29 o 30, en el que se muestra con diferentes colores y/o símbolos diferentes si un mensaje de correo está autorizado o no.

15 32. Sistema según cualquiera de las reivindicaciones 18-32, que comprende medios de recepción para recibir mensajes de correo electrónico, en particular para recibir un mensaje de acuse de recibo, y medios de vinculación para unir el mensaje de acuse de recibo con el mensaje de correo enviado originariamente.

20 33. Sistema o método según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en los que la unidad de procesamiento de correo comprende un ordenador personal.

34. Soporte de datos que tiene almacenado en el mismo un producto de programa de ordenador, con cuya ejecución en un sistema de ordenador se realiza el método reivindicado en cualquiera de las reivindicaciones 1-17.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

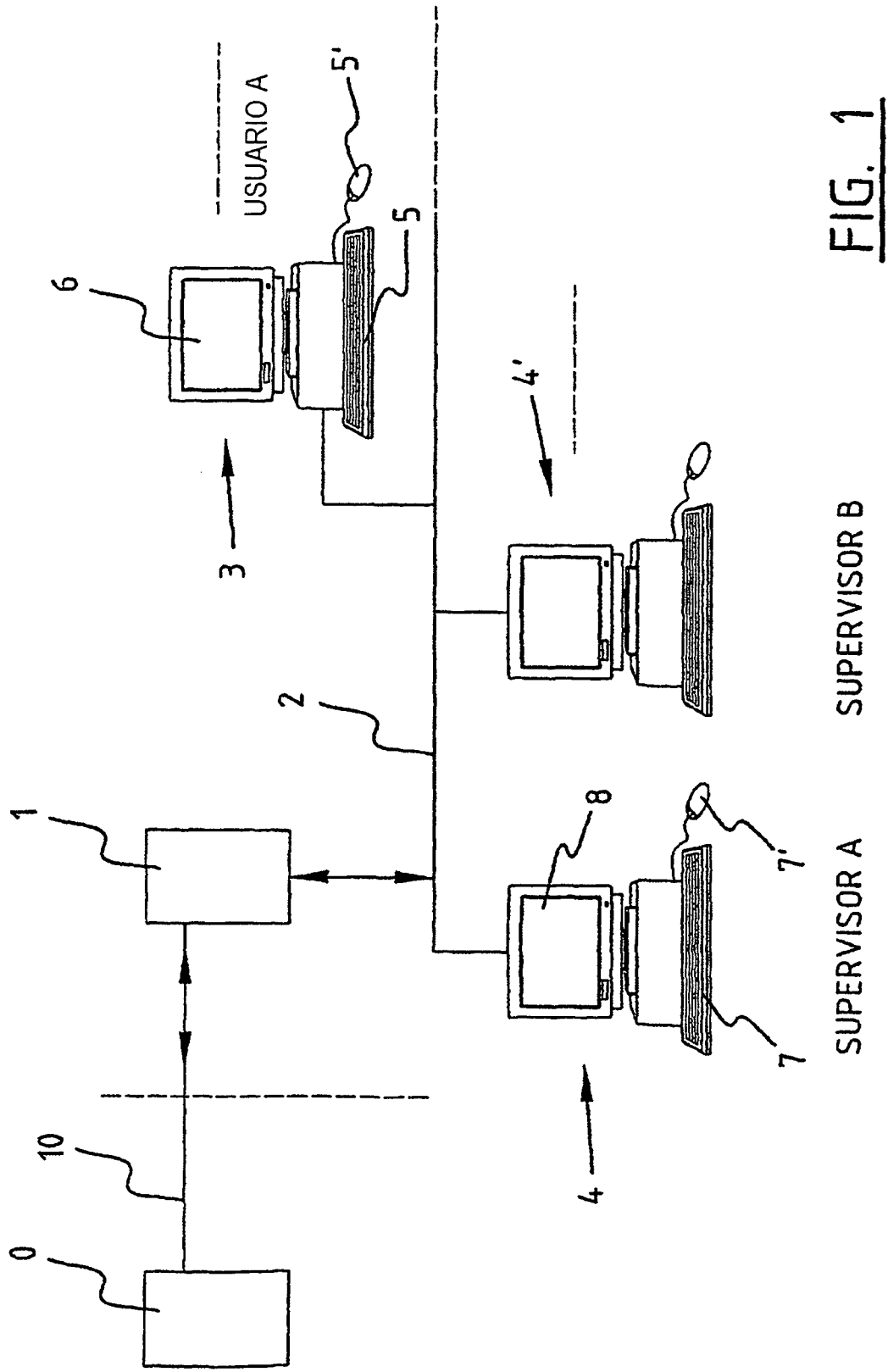


FIG. 1

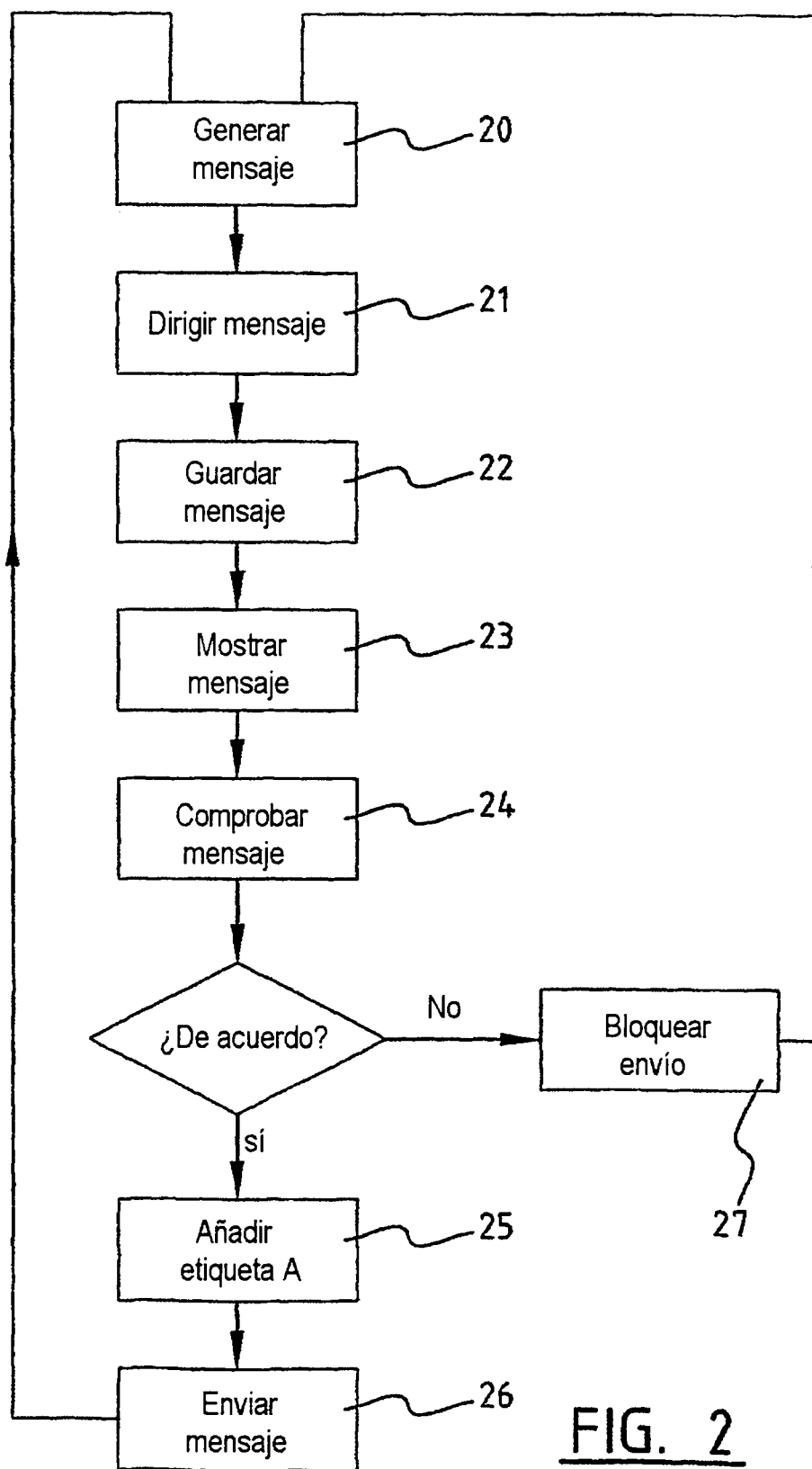


FIG. 2

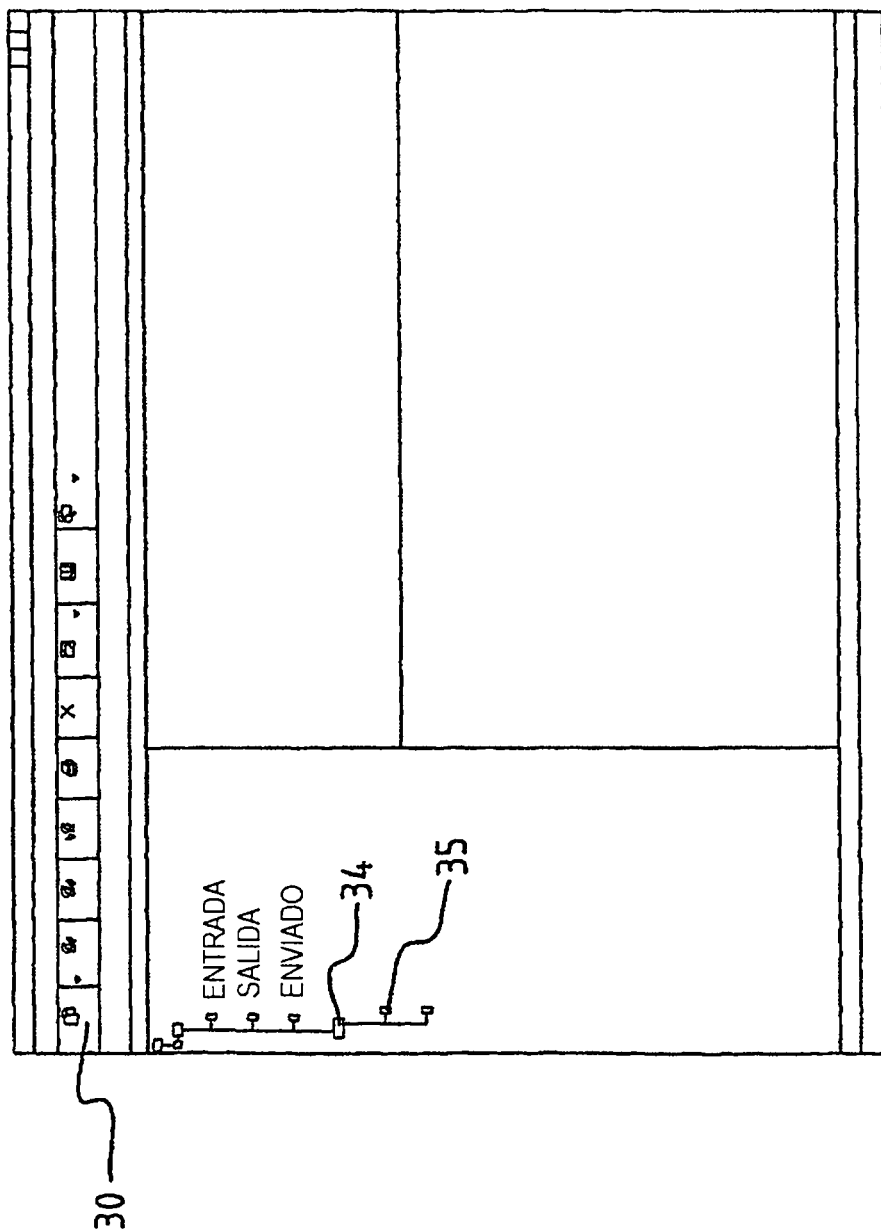


FIG. 3

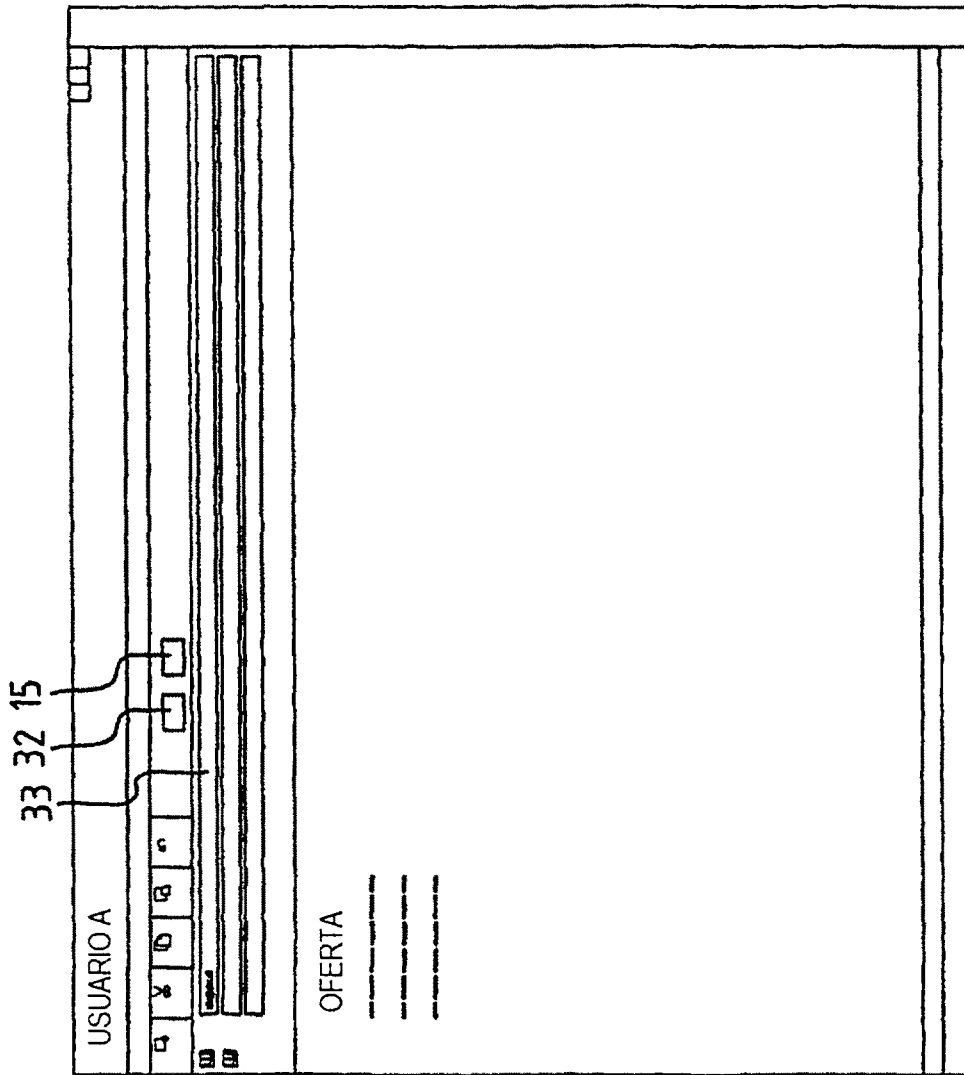


FIG. 4

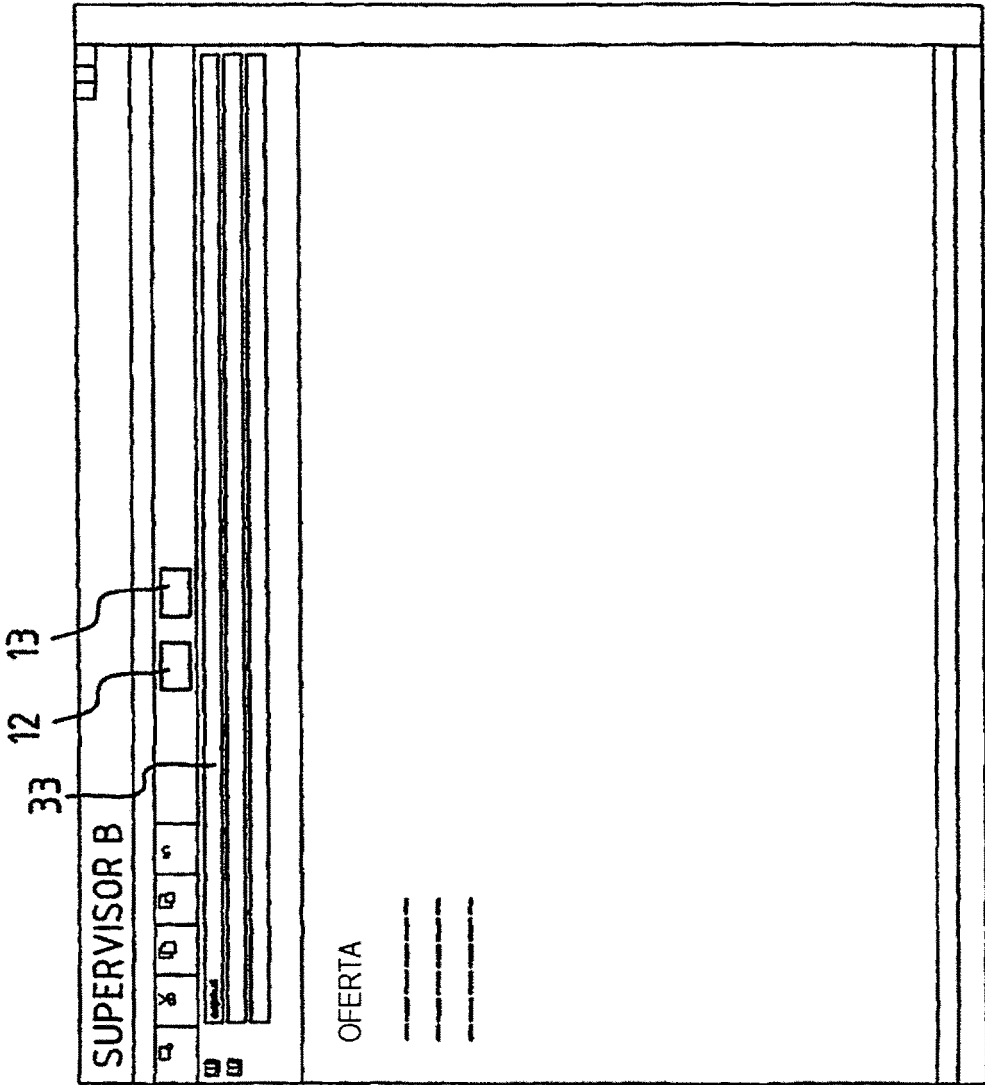


FIG. 5

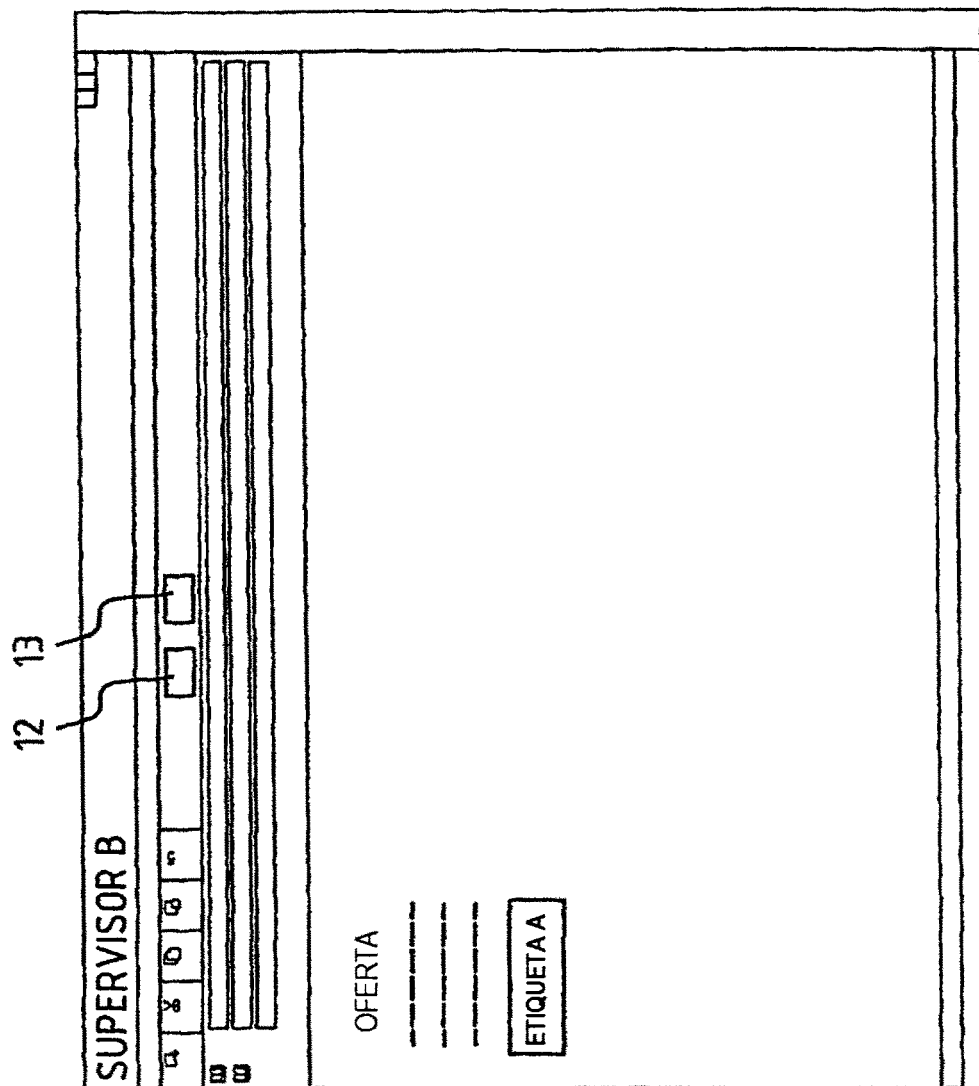


FIG. 6

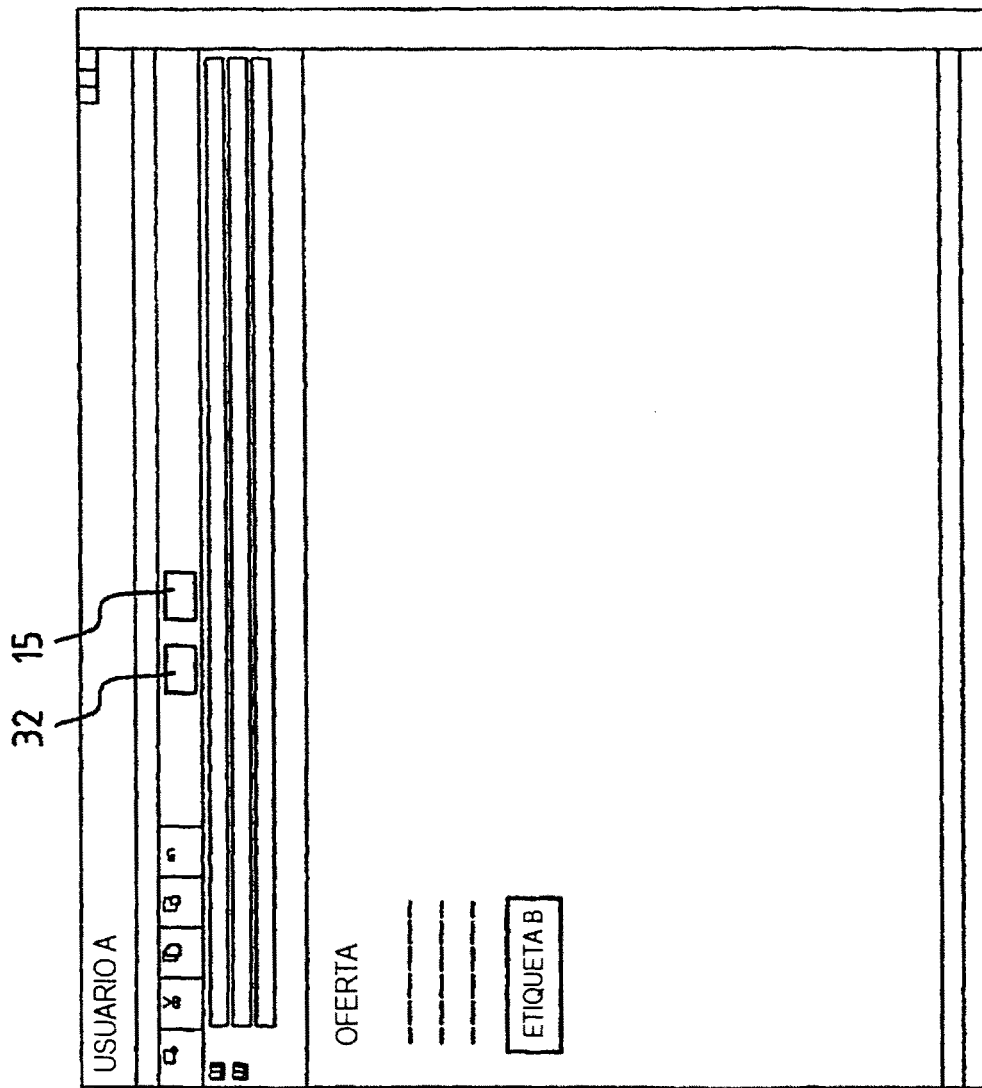


FIG. 7